



VICE RECTOR

## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Acta de la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Superior de la Universidad Católica de Chile, celebrada el Lunes 28 de Marzo de 1960

---

Presidida por el Excelentísimo señor Rector Monseñor Alfredo Silva Santiago y con asistencia de los Consejeros Padres de Meringo y MacGrath y señores Perez, Letelier, Lira Infante, Lira Urquieta, Larrain, <sup>Dr. Bencaet</sup> Deves, del Solar y Serrano; está presente el sr. Tironi y actúa como secretario el sr. Vial. La Sesión se abre a las 7,25 de la tarde en la Sala del Consejo de la Universidad.

### Acta de la Sesión anterior

Se da lectura y se aprueba el acta de la Sesión anterior. El sr. Rector aclara que en lo relativo a documentos que deben acompañar la solicitud de ingreso es preciso distinguir lo que es una mera recomendación de lo que constituye un certificado de antecedentes personales y agrega que a éste último debe reconocérsele un valor en la calificación del postulante. El sr. Larrain observa que cree conveniente precisar este punto en el Reglamento de admisión pues considera una mala práctica el uso de simples recomendaciones que no agregan antecedentes significativos y que, en cambio, resultan difíciles de obtener para algunos estudiantes, o un compromiso molesto para las numerosas personas a quienes se les solicita.

### Asuntos de caracter financiero

El sr. Letelier da una detallada cuenta de diversas gestiones que se han realizado y en las cuales ha intervenido que dicen relación con ofertas de bienes, financiamientos y posibles inversiones de la Universidad. Intervienen en el debate el sr. Rector, y los Consejeros señores Lira Urquieta, Larrain, Deves y del Solar y se acuerda mantener en reserva estas conversaciones hasta que se hallen más maduras las gestiones a que se refieren.





VICE RECTOR

## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

### Comunicación de la Federación de Estudiantes

Se da lectura a dos cartas de la Federación de Estudiantes dirigidas al señor Rector una referente al pago a plazo de la matrícula y otra a la obtención de personalidad jurídica por la Federación. La primera de dichas cartas contiene una protesta por la suspensión del beneficio de pago a plazo y una solicitud para que el Consejo reciba al Presidente de la Federación para oírle plantear la posición de los estudiantes. El sr. Rector hace notar que jamás ha tenido ninguna dificultad con las diversas directivas que han presidido la Federación de Estudiantes y que por lo mismo espera que tampoco las habrá con la actual; observa, no obstante, algunas actitudes un tanto extrañas y a propósito del pago de la matrícula recuerda que el Consejo solo se propuso regular la concesión de este beneficio para evitar su uso indebido; agrega que él recibió a un grupo de estudiantes que vinieron a pedirle facilidades por razones plausibles y que él no tuvo inconveniente ninguno en otorgarlas lo que comprueba el verdadero alcance de las medidas adoptadas en esta materia; sin embargo, dice, con posterioridad a lo expresado recibió la carta a la cual se dió lectura. Los señores Consejeros concuerdan en estimar inadecuada la formade la carta; el sr. Letelier dice que nunca se ha privado a los estudiantes de venir al Consejo por lo cual no habrá inconveniente en escuchar al Presidente de la Federación en la sesión próxima; el sr. Lira Urquieta observa que en realidad la carta resultó extemporanea pues vino a pedir lo que el sr. Rector ya habia acordado y el sr. Deves dice que ademas la carta se funda en antecedentes equivocados pues el Consejo nunca rechazó la concesión del beneficio de pago a plazo de la matrícula sino se propuso regularlo.





VICE RECTOR

## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Respecto de la carta que comunica la prosecución de las gestiones para obtener personalidad jurídica, el P. Mac-Grath observa que no ve concordancia en la actitud de la Federación que por una parte en lo relativo al pago de matrícula pide que se consulte e informe de las decisiones del Consejo y por otra procede a tramitar su personalidad jurídica sin consultar a la Dirección de la Universidad. Agrega que conoce a los dirigentes de la Federación y cree que en ellos <sup>hay</sup> buena intención pero a la vez le parece conveniente que se les instruya sobre los criterios y formas en que deben proceder.

El sr. Rector recuerda a este propósito que la Federación de Estudiantes participa y goza de la personalidad jurídica de derecho público que tiene la Universidad de manera que no ve el objeto de esta gestión. Se acuerda finalmente que el Secretario del Consejo dé respuesta a las cartas de la Federación considerando lo expresado en el Consejo. La sesión se levanta a las 21 horas.